

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas
Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (01, 04, 05)

PARTIDA	:	25
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		22.304.103
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		30
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		22.304.043
	01	Libre		22.304.043
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		22.304.103
21		GASTOS EN PERSONAL	02	14.226.291
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	7.033.247
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	01	Al Sector Privado		10
	001	Fondo Nacional de la Biodiversidad		10
25		INTEGROS AL FISCO		20
	99	Otros Integros al Fisco		20
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		514.467
	04	Mobiliario y Otros		51.440
	05	Máquinas y Equipos		24.691
	07	Programas Informáticos		438.336
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		530.038
	02	Proyectos		530.038
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

01 Dotación máxima de vehículos

17

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas
Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (01, 04, 05)

PARTIDA	:	25
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	01

- 02 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 373
 - b) Horas extraordinarias año
 - Miles de \$ 27.778
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 98.690
 - En el Exterior, en Miles de \$ 4.887
 - d) Convenios con personas naturales
 - N° de Personas 4
 - Miles de \$ 67.901
- 03 Incluye:
- Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Miles de \$ 84.094
- 04 A más tardar el 31 de diciembre de 2026, mediante resolución dictada por el Servicio, visada por la Dirección de Presupuestos, se establecerá la estructura anual de la dotación de trabajadores de ese Servicio, indicando el número máximo de trabajadores que podrá ocupar cada estamento y grado correspondiente de la escala única de remuneraciones del decreto ley N° 249, de 1974, la que deberá ser consistente con los recursos anuales considerados en Gastos en Personal. Por igual mecanismo podrá modificarse en el transcurso del año.
- No se podrá pactar el pago de indemnizaciones por causas distintas a las indicadas en los artículos 161, 162 y 163 del Código del Trabajo, y en caso alguno se podrá alterar el monto que entregue la base de cálculo dispuesta en dichas normas. En ningún caso se podrán convenir, individual o colectivamente, indemnizaciones cuyo límite máximo exceda a aquel establecido en el inciso segundo del artículo 163 del Código del Trabajo, siendo aplicable, además, lo señalado en el artículo 172 del mencionado cuerpo legal.
- 05 Para dar cumplimiento al traspaso de personal y bienes desde la Corporación Nacional Forestal al Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, conforme a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo primero transitorio de la Ley N° 21.600, mediante uno o más decretos del Ministerio de Hacienda, dictados conforme al artículo 70 del decreto ley N° 1.263, de 1975, se podrán reasignar los recursos correspondientes desde la Partida del Ministerio de Agricultura a esta Partida, y modificar las dotaciones máximas de personal y de vehículos y los demás límites fijados en las glosas de ambas Partidas. Para estos efectos, podrán crearse, suprimirse o modificarse los capítulos, programas, subtítulos, ítems,

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas
Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (01, 04, 05)

PARTIDA	:	25
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	01

asignaciones y glosas presupuestarias que correspondan.